

Vocales:

Doña Elisa García Viel, Ayudante Diplomado de Investigación del CSIC.

Don José María Barcenilla Moraleda, Ayudante de Investigación del CSIC.

Don Ignacio Álvarez Canal, Ayudante de Investigación del CSIC.

Doña Margarita Almazán Barragán, Ayudante de Investigación del CSIC.

Suplente

Presidente: Don Jesús Avila de Grado, Investigador Científico del CSIC.

Vocales:

Doña Ana María Presas Castilla, Ayudante Diplomado de Investigación del CSIC.

Doña Mercedes Cano Benjumea, Titulado Técnico Especializado del CSIC.

Don Angel de Andrés Martínez, Ayudante de Investigación del CSIC.

Don César Carlos Moreno Hernández, Titulado Técnico Especializado del CSIC.

Tribunal número 2 - Barcelona

Titular

Presidenta: Doña Isabel Zamarriño Herrero, Investigadora Científica del CSIC.

Vocales:

Don Jorge Lleónt Aliberas, Colaborador Científico del CSIC.

Doña Rosa María Alonso Díez, Ayudante de Investigación del CSIC.

Doña Josefa Casas Buendía, Ayudante Diplomado de Investigación del CSIC.

Don Javier Huguet Marzal, Ayudante de Investigación del CSIC.

Suplente

Presidente: Don Francisco Camps Díez, Profesor de Investigación del CSIC.

Vocales:

Don Jaime Rucabado Aguilar, Colaborador Científico del CSIC.

Doña María Teresa Esteve y Nuez, Ayudante de Investigación del CSIC.

Don Juan Lloria Tolrá, Ayudante de Investigación del CSIC.

Doña Concepción Allué Puyuelo, Ayudante Diplomado de Investigación del CSIC.

ANEXO III

Don....., con domicilio en..... y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En Madrid a.... de..... de 1986.

17482 *CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de marzo de 1986 por la que se convoca concurso libre para cubrir 30 plazas de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 28 de junio de 1986, páginas 23640 a 23644, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base 3.4, donde dice: «... y se ingresarán en la cuenta corriente número 8.598.515», debe decir: «... y se ingresarán en la cuenta corriente número 8.698.515».

En la composición del Tribunal titular número 12, Vocales, donde dice: «Don Fernández Fernández Martín», debe decir: «Don Fernando Fernández Martín».

17483 *RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 19 de mayo relativa a la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores titulares de Universidad en el área de «Química Orgánica».*

Ilmo. Sr.: Advertido error material en la Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por la que fue aceptada la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de

Profesores titulares de Universidad en el área de «Química Orgánica» y donde figuraba erróneamente que la propuesta había sido tramitada reglamentariamente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Las Palmas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto rectificar la Resolución de 19 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores titulares de Universidad en el área de conocimiento «Química Orgánica», en el sentido de que la propuesta de la Comisión respectiva fue tramitada a través de la Secretaría General de la Universidad de Barcelona y no de la Secretaría General de la Universidad Politécnica de las Palmas, como figuró erróneamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

17484 *RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en relación con los aspirantes a las pruebas de idoneidad con calificaciones de tres o más seis para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, de fecha 28 de mayo de 1986.*

Ilmo. Sr.: El artículo 19.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, establece que los aspirantes que no superen dichas pruebas y hubiesen obtenido al menos tres puntuaciones de seis o superiores, puedan solicitar del Consejo de Universidades la revisión de las calificaciones obtenidas y, de otra parte, que dicho Consejo decidirá sobre la solicitud de revisión, elevando propuesta vinculante a esta Secretaría de Estado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 en concordancia con la disposición transitoria de la Orden de 7 de febrero de 1984, la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del día 26 de mayo de 1986, acordó aprobar y elevar la correspondiente propuesta.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado de conformidad con el artículo 19.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Aceptar la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades emitida el día 26 de mayo de 1986, en cuanto a los aspirantes que a continuación se relacionan y, por tanto, declarar a los interesados Profesores titulares de Escuelas Universitarias:

Área de «Geología»: Doña Carmen Sanz de Bremond Sanz de Bremond.

Área de «Psicología Evolutiva y de la Educación»: Doña Teresa Muñoz Arrabal.

Segundo.-Los aspirantes indicados en el número anterior deberán presentarse en esta Secretaría de Estado los documentos señalados en el artículo 18.2 de la orden de convocatoria, por los medios que en el mismo se establecen en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder ser nombrados funcionarios de carrera.

Tercero.-Conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la orden de convocatoria, esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser impugnada, en su caso, en la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ADMINISTRACION LOCAL

17485 *RESOLUCION de 4 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Alcácer, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 128, de 31 de mayo de 1986, se inserta anuncio relativo a convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, y bases que han de regir la misma.